



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

PUBLICACIÓN ANUAL DEL ARCHIVO 2025

Informe anual de la Vicepresidencia de la República sobre funcionamiento, finalidad, sistemas de registro, categorías de la información, procedimientos y facilidades de acceso al archivo, según el Artículo 10 numeral 26 del Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

I. RESPONSABLES DEL ARCHIVO

El archivo de la información está bajo la coordinación de la Secretaría General y hay una persona designada como responsable de la misma.

II. FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD

El archivo de la información funciona en un espacio físico ubicado en la 6ª. Avenida 4-19 zona 1, cuenta con una persona responsable en la recepción, digitalización, escaneo, guarda y custodia, localización y reproducción de los documentos generados en las áreas de trabajo. La finalidad del archivo es facilitar su localización para los efectos de información pública.

III. CATEGORÍAS DE LA INFORMACIÓN

La información es pública, salvo las excepciones que establece la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Acceso a la Información Pública. Para facilitar el acceso a la información, se clasifica en:

- a) Información General: Lo que se refiere a la estructura administrativa, misión, visión, objetivos, institucionales, manuales y procesos.
- b) Información financiera: Presupuesto de ingresos y egresos, su ejecución, modificaciones e informes de auditorías gubernamentales.
- c) Información de Recursos Humanos: relacionada con los funcionarios y empleados públicos, así como personal técnico y profesional contratado en forma temporal.
- d) Información Jurídica: Documentos legales, contratos y convenios.

IV. SISTEMA DE REGISTRO

Previo a su clasificación, se lleva un registro en forma física y en una base de datos electrónica, por área y en forma cronológica.

V. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO

La información se puede consultar en la página Web o si lo prefiere, solicitarlo a través de los procedimientos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, cuyas respuestas se darán dentro de los plazos que correspondan.

(E-111-2025)-31-enero

ASOCIACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE ECUESTRES
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras Expresadas en Quetzales)

ACTIVO			
CORRIENTE			
Caja y Bancos	2,361,856.72		
Cuentas por Cobrar	758,837.51		
Cuentas por Liquidar	184,390.76	3,304,884.99	
NO CORRIENTE			
Propiedad, Planta Equipo e Intangibles.	2,444,097.17	2,444,097.17	
TOTAL ACTIVO			5,748,982.16
PASIVO			
CORRIENTE			
Cuentas y Retenciones por Pagar	184,390.76	184,390.76	
TOTAL PASIVO			184,390.76
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
Resultado del Ejercicio	1,717,413.02		
Resultado de Ejercicios Anteriores	3,847,178.38	5,564,591.40	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL			5,748,982.16

Guatemala, 31 de Diciembre de 2024

El infrascrito Contador de la Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres, hace constar: Que el Balance General que antecede, presenta los datos reales tomados de las cajas fiscales y libros auxiliares al 31 de Diciembre de 2024 y que asciende a la cantidad de Cinco millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y dos con 16/100.



Mario Alexander Villagrán Ramírez

Mario Alexander Villagrán Ramírez
Contador General
Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres



César Giovanni Solares Pérez

Tesorero
-ADNE-

(E-105-2025)-31-enero

EL ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES MORCA, S. A. CONVOCA A SUS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE SE CELEBRARÁ EL DÍA SÁBADO 15 DE FEBRERO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS EN EL SECTOR VILLA LAURA 0-11, ALDEA JUSTO RUFINO BARRIOS, OLINTEPEQUE, QUETZALTENANGO. PODRÁN ASISTIR Y PARTICIPAR SOLO LOS TITULARES DE ACCIONES NOMINATIVAS QUE APAREZCAN INSCRITOS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS. DE NO HABER QUÓRUM, ESTA ASAMBLEA SE REALIZARÁ SIN NECESIDAD DE NUEVA CONVOCATORIA, EN EL MISMO LUGAR Y HORA, EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ORIGINALMENTE CONVOCADO, Y SE CONSTITUIRÁ QUÓRUM DE CONFORMIDAD CON LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.

(314315-2)-31-enero

ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE ECUESTRES
ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024
(Cifras Expresadas en Quetzales)

INGRESOS			
Asignaciones C.D.A.G.	5,537,061.62		
Apoyos C.D.A.G.	606,136.34		
Aportes COG	1,138,700.07		
Otros Ingresos	2,167,707.46		
Total de Ingresos			9,449,805.49
EGRESOS			
Servicios Personales	1,982,324.09		
Servicios No Personales	2,742,548.46		
Materiales y Suministros	587,943.50		
Transferencias Corrientes	160,520.15		
Otros Egresos	2,258,856.27		
Total de Egresos			7,732,192.47
Resultado del ejercicio			1,717,413.02

Guatemala, 31 de Diciembre de 2024

El infrascrito Contador de la Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres hace constar: Que el Estado de Resultados que antecede presenta los datos reales tomados de la Caja Fiscal y libros auxiliares del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024 que asciende a la cantidad de Un millón setecientos diecisiete mil cuatrocientos trece con 02/100. (Q1,717,413.02) como saldo del periodo acumulado a la fecha referida.



Mario Alexander Villagrán Ramírez

Mario Alexander Villagrán Ramírez
Contador General
Asociación Deportiva Nacional de Ecuestres



César Giovanni Solares Pérez

Tesorero
-ADNE-

(E-106-2025)-31-enero



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN

LICITACIÓN PÚBLICA PC-GCNN-03-2025

LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, INVITA A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICADO COMO:

“MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE, PARAJE CHIRAMOS ALDEA RANCHO DE TEJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPÁN”

Los interesados podrán adquirir las bases de licitación en www.quatecompras.gt con el NOG. 24970468 y en la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de San Francisco El Alto, Totonicapán. La fecha para la recepción y apertura de ofertas será el día 04 de marzo de 2025 a partir de las 09:00 de la mañana, en la secretaria Municipal de San Francisco El Alto, Totonicapán. Las plicas presentadas después de transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas serán rechazadas sin responsabilidad alguna de la junta de licitación.

(VSN-11990)-31-enero